



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2017-2-0381	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PERIODO: 01 DE JUNIO DE 2015 A 30 DE ABRIL DE 2017	3	Disponer la elaboración y aprobación de una directiva interna que establezca condiciones y lineamientos respecto a la ejecución y control de obras por administración directa, la misma que debe recoger la normativa vigente; asimismo, deberá contener los requisitos y funciones del personal que interviene en la ejecución de obras públicas (inspector, residente, maestro de obra, asistentes técnicos, asistentes administrativos, supervisores de seguridad, almaceneros de obras, guardianes de obra, obreros, etc).	Pendiente
		4	Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la unidad de Recursos Humanos, elabore y apruebe un plan de capacitación en contrataciones del Estado, para todo el personal involucrado en las contrataciones de bienes y servicios, con la finalidad de que se especialicen y desempeñen sus funciones, conforme a la normativa.	Pendiente
		5	Disponer la elaboración y aprobación de una directiva interna que establezca procedimientos técnicos para la elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública para obras por administración directa.	Pendiente

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2017-3-0526	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	9	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración que efectúe instrucciones al contador de la entidad a efectos de que realice la depreciaciones a los activos fijos de acuerdo con la normativa vigente con la finalidad que los estados financieros sean razonables y acorde con los principios contables. sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.	Pendiente
		10	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias orientadas para la toma de inventarios físico anual de todos los bienes de la entidad en concordancia con los procedimientos y requisitos establecido en la normativa vigente.	Pendiente
		11	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias orientadas para la toma de inventarios físico anual de todos los bienes de la entidad en concordancia con los procedimientos y requisitos establecido en la normativa vigente.	Pendiente
		12	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias para el análisis y sinceramiento del citado importe para efectuar los asientos de ajuste contable correspondiente, previo informe de sustentación correspondiente.	Pendiente
		13	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias para el análisis y sinceramiento del citado importe para efectuar los asientos de ajuste contable correspondiente.	Pendiente
		14	Al sr. Alcalde que, disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias para el análisis y sinceramiento del citado importe para efectuar los asientos de ajuste contable correspondiente y una adecuada presentación de los estados financieros.	Pendiente
005-2017-2-0381	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, PERIODO: 01 DE SETIEMBRE DE 2015 A 30 DE DICIEMBRE DE 2016	1	Disponer que los comités de selección actúen dentro de la normativa de las contrataciones del Estado bajo responsabilidad; a fin de evitar que los procedimientos de selección sean pasibles de impugnaciones por parte de los postores ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), lo cual generaría retrasos en el cumplimiento de las adquisiciones de bienes y/o prestaciones de servicios.	Pendiente
		2	Disponer a las áreas usuarias que durante la elaboración del requerimiento se debe tener en consideración la normativa general y específica aplicable según corresponda para cada adquisición de bien o prestación del servicio; así también, en el requerimiento se debe establecer de forma clara y precisa la descripción, cantidad, condiciones de tiempo, lugar y forma de entrega del bien accesorio a adquirir.	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Que el sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta, deberá disponer a la gerencia municipal, sub-gerencia de administración, unidad de contabilidad, oficina de logística y la unidad de almacén, adoptar las medidas preventivas y correctivas para la realización de la toma de inventarios físicos de bienes en almacén en los ejercicios posteriores, a fin de presentar estados financieros razonables.	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2016-2-0381	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE ANTA.	2	Disponer a la Gerencia Municipal que mediante el uso de un mecanismo de control instruya a cada miembro de comisión de los procesos de selección realizar bajo responsabilidad, el ejercicio de la función pública conferida estricta observancia de la normativa vigente, así como de los intereses de la Entidad.	En Proceso
		5	Disponer que la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidades Orgánicas de Logística elaboren las directrices o mecanismos de control para el adecuado cuidado de la documentación de los acuerdos realizados por los comités especiales de los procesos de selección.	En Proceso





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2017-3-0526	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1	Que el sr. Alcalde de la Municipalidad disponga a la Gerencia Municipal y a la Gerencia De Administración y Planificación y Presupuesto, a efectos que dispongan a las áreas de contabilidad y presupuesto efectúen las conciliaciones de cuentas patrimoniales y presupuestales oportunamente y al cierre de cada ejercicio para la presentación equilibrada de estados presupuestarios y financieros.	En Proceso
		2	Que el sr. Alcalde, disponga a la Oficina de Presupuesto y a la Oficina de Administración que los saldos presupuestales del balance del año anterior sean conciliados para su incorporación en el presupuesto de ingresos como fuente de finamiento del año siguiente conforme a las normas y directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, a efectos de reflejar la situación verídica del financiamiento del presupuesto institucional.	En Proceso
		3	Que el sr. Alcalde, disponga a la Oficina de Presupuesto y a la Oficina de Administración que los gastos de capital e inversiones reflejados en los estados presupuestarios deben ser conciliados con las cifras del estado financiero de propiedad, planta, equipo e inversiones, a efectos de reflejar la igualdad de saldos entre estos estados presupuestarios y contables de la Municipalidad.	En Proceso
		4	Al sr. Alcalde, que disponga a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la elaboración oportuna de los Planes Operativos de la Municipalidad, concordante con los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto Institucional y demás normas del sector público, sin perjuicio de responsabilidades a que hubiere lugar.	En Proceso
		5	Al sr. Alcalde, que disponga a las Gerencias de Infraestructura y de Presupuesto la implementación de un sistema de control financiero y físico de a ejecución de las obras que permita reportar oportunamente información para los fines de control gerencial y de auditoría.	En Proceso
		6	Que el señor Alcalde disponga a la gerencia municipal y a la gerencia de administración, a efectos que la unidad de contabilidad y la unidad de tesorería efectúen las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2016, 2015 y de periodos anteriores, a fin de establecer la igualdad de los saldos contables y financieros para la adecuada presentación de los estados financieros.	Pendiente
		7	Al sr. Alcalde, disponga a la gerencia municipal, sub-gerencia de administración, unidad de contabilidad, oficina de administración tributaria y unidad de recaudación tributaria, efectuar las gestiones necesarias que el caso amerita para el cobro de cuentas por cobrar o en su defecto, previo informe debidamente autorizado deberán realizar los asientos contables pertinentes	Pendiente



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2016-2-0381	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - DESARROLLO DE EVENTOS FERIALES AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL ARTESANAL DE ANTA	2	Disponer a la Gerencia Municipal, la supervisión permanente a la sub Gerencia de Administración a fin de cautelar el fiel cumplimiento de la directiva de Tesorería y modificatorias y otras normas que regulen el otorgamiento de encargos, así como sus restricciones, principalmente en caso de su aplicación excepcional en la adquisición de bienes y prestación de servicios (el caso de encargos internos para ferias), disponiendo de las acciones y medidas necesarias para que los funcionarios y servidores cautelen los recursos públicos de la Entidad.	En Proceso
		3	Disponer a la Sub Gerencia de Administración y unidades a su cargo, el cumplimiento de las normas, debiendo corresponder a las mismas partidas y específicas de gasto para las que se otorguen habilitaciones de fondos por la modalidad de encargo interno y evitar la demora en las rendiciones de cuenta, devolución de fondos y falta de ejecución del gasto.	En Proceso
		4	Disponer a la Gerencia Municipal, en calidad de responsable de la conducción de los sistemas administrativos, implemente procedimientos administrativos (directivas, lineamientos u otros), con la finalidad de que los órganos de línea sustenten las solicitudes de habilitación de fondos, después de haber realizado el requerimiento mensual de bienes y servicios conforme al presupuesto institucional y acorde a la programación de actividades que contiene el Plan Operativo Institucional, precisando las funciones y responsabilidades en los procesos y la documentación a presentar, los plazos límites, las firmas de autorización con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de la gestión de la Entidad.	En Proceso
		5	Disponer que la Gerencia Municipal, en coordinación con las diferentes Unidades Orgánicas elaboren las directrices para el adecuado cuidado de la documentación en el Archivo de la Entidad, a fin de que se custodie hasta el tiempo establecido en la normativa y su la correcta disposición final.	Implementada





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2013-2-0381	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	2	Disponga que se efectúen las acciones para el deslinde de responsabilidades, y la aplicación de sanciones de acuerdo a la normativa aplicable y vigente, para los funcionarios y ex funcionarios de la Municipalidad Provincial de Anta, responsable del hecho observado.	En Proceso
		3	Realizar las acciones pertinentes a fin de establecer los motivos por los cuales se ha efectuado la inadecuada adquisición del tractor agrícola mediante proceso de selección de adjudicación directa selectiva n.° 001-2009-MPA con fuente de financiamiento donaciones y transferencia de institución extranjera y el no cobro de penalidades por incumplimiento de plazos en la entrega, así como la transferencia irregular del bien a la comunidad campesina de eqqecco - chacan. (Conclusión n.° 03)	En Proceso
		9	Disponer las acciones inmediatas, conducentes a efectuar el pago de las retenciones del impuesto a la Renta de quinta categoría, aportes a la ONP y contribuciones a ESSALUD por liquidación de vacaciones al alcalde Wilbert Gabriel Rozas Beltrán no declaradas ni canceladas a la SUNAT, para evitar sanciones y multas a la entidad.	En Proceso
005-2013-2-0381	EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	8	Disponer la implementación de mecanismos de control para asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa que regula la aprobación del expediente de contratación, certificación presupuestal y la adecuada determinación de criterios de evaluación, calificación de los procesos de selección en la adquisición de equipos de cómputo y otros bienes, servicios y ejecución de obras para metas de la Municipalidad Provincial de Anta, con la finalidad de garantizar la transparencia en la ejecución y calidad técnica de las mismas, en beneficio de la comunidad. (Conclusión n.° 8).	En Proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2018-3-0526	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	14	Al señor Alcalde: a) Disponga a la gerencia de municipal a efectos que adopte las medidas necesarias orientadas para la toma de inventarios físico anual de todos los bienes de la entidad en concordancia con los procedimientos y requisitos establecido en la normativa vigente.	Pendiente
		15	Al señor Alcalde: a) Disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias para el análisis y sincronamiento del citado informe para efectuar los asientos de ajuste contable correspondiente.	Pendiente
		16	Al señor Alcalde: a) Disponga a la gerencia de administración a efectos que adopte las medidas necesarias para el análisis y sincronamiento del citado informe para efectuar los asientos de ajuste contable correspondiente y una adecuada presentación de los estados financieros.	Pendiente
		17	Al gerente general: a) Disponer la elaboración del plan de desarrollo institucional, para lo cual deberá asignar recursos presupuestales y contratar firmas especializadas. b) El plan estratégico empresarial deberá ser sometido al consejo municipal para su aprobación y divulgación.	Pendiente
		18	Al gerente general: a) Disponer la elaboración del plan estratégico empresarial, para lo cual deberá asignar recursos presupuestales y contratar firmas especializadas. b) El plan operativo institucional deberá ser sometido a la junta general de accionistas para su aprobación y divulgación en la página web de la empresa.	Pendiente
		19	Al señor Alcalde: a) Que disponga a la gerencia municipal, a efectos de que todas las áreas adopten las medidas correctivas conjuntamente con las recomendaciones contenidas en el informe de las auditorías de los años 2016 y 2017.	Pendiente
		20	Al Sr. Alcalde: a) Disponga a la Gerencia Municipal y a todas las Gerencias y funcionarios implementen el sistema de control interno en la municipalidad el 31 de diciembre 2018, de acuerdo a la normativa pertinente.	Pendiente



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2018-3-0526	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	10	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga a la gerencia municipal y asesoría legal, continúe con los trámites administrativos para efectuar el proceso ante el COFOPRI o por prescripción adquisitiva de dominios para proseguir con el saneamiento físico legal de las propiedades que la Municipalidad tiene en posesión.</p> <p>b) Que se efectúen las tasaciones de los terrenos en cuestión, a efectos de determinar su valor real e inscriblos en los registros públicos para su revelación en los estados financieros de la entidad.</p>	Pendiente
		11	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga a la gerencia de municipal que establezca políticas y procedimientos para el adecuado manejo, control y conciliación de los bienes de activo fijo del rubro de vehículos, maquinarias, equipos y otros que permitan sustentar los saldos de este rubro que se revelen en los estados financieros elaborados y presentados por la entidad al cierre de cada ejercicio económico.</p> <p>b) A la oficina de control institucional, realizar un examen especial a efectos de determinar la existencia real, válida y con soporte documentario de esta cuenta en la estructura de los estados financieros.</p>	Pendiente
		12	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga a la gerencia de municipal, a efectos que el contador de la entidad realice los cálculos de las depreciaciones a los edificios y estructuras de acuerdo con la normativa vigente, con la finalidad que los estados financieros sean razonables y acorde con los principios contables.</p>	Pendiente
		13	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga a la gerencia de municipal que establezca políticas y procedimientos para el adecuado manejo, control y conciliación de los bienes de activo fijo del rubro de vehículos, maquinarias, equipos y otros que permitan sustentar los saldos de este rubro que se revelen en los estados financieros elaborados y presentados por la entidad al cierre de cada ejercicio económico.</p> <p>b) Disponga a la oficina de control institucional, realizar un examen especial, a efectos de determinar la existencia real, válida y con soporte documentario de esta cuenta en la estructura de los estados financieros.</p>	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		9	Al señor Alcalde: a) Disponga a la gerencia de municipal a efectos que adopte las medidas necesarias orientadas para la toma de inventarios físico anual de todos los bienes de la entidad en concordancia con los procedimientos y requisitos establecido en la normativa vigente. b) Disponga a la gerencia de administración, a efectos que las áreas de contabilidad, logística y control patrimonial realicen coordinaciones orientadas para presentar estados financieros razonables con su documentación sustentatoria correspondiente y acorde con los principios contables. Sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2018-3-0525	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACION A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	6	Al señor Alcalde: a) Disponga al gerente municipal, a efectos de que el área de contabilidad y la oficina de administración tributaria efectúen conciliaciones de cuentas con la finalidad de registrar todas las transacciones que tengan incidencia financiera y brinden la seguridad razonable de existencia e integridad de las cuentas por cobrar de impuesto predial. b) Disponga que el órgano de control institucional, efectúe un examen especial al área de facturación, cobranzas y contabilidad a efectos de determinar las razones y motivos por lo que no fueron contabilizados íntegramente las cuentas por cobrar de impuestos prediales.	Pendiente
		7	Al señor Alcalde: a) Disponer a la gerencia municipal, la elaboración de políticas y prácticas contables sobre el tratamiento para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa e irrecuperables. b) Disponer al área de facturación y al área de contabilidad, efectuar el análisis y conciliación de cuentas, determinar el grado de cobrabilidad, morosidad o irrecuperabilidad de las cuentas, y que presenten un informe técnico para la aprobación de su castigo contable correspondiente.	Pendiente
		8	Al señor Alcalde: a) Disponga a la gerencia municipal que establezca políticas y procedimientos para el adecuado manejo y control de existencias que permitan sustentar los saldos de este rubro que se revelen en los estados financieros elaborados y presentados por la entidad al cierre de cada ejercicio económico. b) A la oficina de control institucional, realizar un examen especial a efectos de determinar la existencia real, válida y con soporte documental de cada cuenta en la estructura de los estados financieros.	Pendiente

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2018-3-0526	AUDITORIA FINANCIERA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1	<p>Al señor alcalde,</p> <p>a) Disponer que el área de contabilidad efectúe la conciliación de la información presupuestaria y financiera para determinar la igualdad de saldos y adecuada presentación de información presupuestaria y financiera.</p> <p>b) Elaborar y aprobar una directiva de control presupuestario que permita reflejar el paralelismo presupuestario-contable para el adecuado manejo y presentación de los recursos financieros y presupuestarios de la Municipalidad.</p>	Pendiente
		2	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponer a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto que adopten medidas orientadas al control presupuestal sobre la base de la certificación presupuestal de la ejecución de gastos corrientes y gastos de capital, a fin de mostrar con objetividad, exactitud e integridad en la presentación del gasto público.</p> <p>b) Elaborar y aprobar una directiva de ejecución y control presupuestario y financiero concordante con las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público que permita establecer paralelismo presupuestario-contable para el adecuado manejo de los recursos financieros y presupuestarios de la Municipalidad.</p>	Pendiente
		3	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga al área de contabilidad y presupuesto, con la finalidad de que efectúen conciliaciones de las partidas presupuestales y contables que conforman los gastos corrientes de la entidad, a efectos de presentar adecuada y uniformemente los saldos revelados en los estados financieros y presupuestales.</p> <p>b) Elaborar y aprobar una directiva de control presupuestario que permita reflejar el paralelismo presupuestario-contable para el adecuado manejo y presentación de los recursos financieros y presupuestarios de la empresa.</p>	Pendiente
		4	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Disponga a la unidad de contabilidad y presupuesto, con la finalidad de que efectúen conciliaciones de las partidas presupuestales y contables que conforman los gastos de capital y los activos fijos de la entidad, a efectos de presentar adecuada y uniformemente los saldos de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.</p>	Pendiente
		5	<p>Al señor Alcalde:</p> <p>a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que el área de contabilidad y tesorería efectúen la conciliación de cada una de las cuentas corrientes bancarias, a fin de establecer saldos consistentes de la disponibilidad de los fondos.</p> <p>b) Que disponga al Órgano de Control Interno, efectuar un examen especial a las cuentas corrientes bancarias a fin de determinar los saldos reales de la disponibilidad de fondos de la Municipalidad y establecer las responsabilidades a que hubiere lugar.</p>	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2018-2-0381	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - ELBORACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5	Disponer la implementación de una directiva que contenga lineamientos, procedimientos y mecanismos para la correcta identificación de las obras a intervenir bajo la modalidad de actividades de mantenimiento; así como, las labores de ejecución, inspección o supervisión.	En Proceso
		6	Disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de las normas presupuestales, en relación a que el uso de los recursos asignados correspondientes al 20% del canon y sobrecanon, el cual solo aplica para el mantenimiento de obras públicas derivadas de proyectos de inversión pública.	En Proceso
		7	Disponga que el funcionario encargado de la aprobación de las bases administrativas para los procedimientos de selección desarrollados por la Entidad, emita un informe previo en el cual dé la conformidad de la revisión a las mismas o de ser el caso, advierta las modificaciones de estas respecto a las bases estándar publicadas por el OSCE.	Pendiente
		8	Disponga la capacitación de los funcionarios y servidores de las distintas áreas de la Entidad que van a realizar la contratación de bienes, servicios u obras (áreas usuarias), sobre su responsabilidad de realizar el seguimiento a las compras, prestaciones y ejecuciones de los mismos.	En Proceso
		9	Disponer que se definan las funciones del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Pública y Vial los cuales deberán ser incluidas en los documentos de gestión de la Entidad.	En Proceso
		10	Disponer la creación de una directiva interna que regule la ejecución de obras por administración directa, la misma que debe recoger la normativa vigente relacionada.	En Proceso
		11	Disponer la creación de una directiva que regule la preliquidación y/o rendición de cuentas de la ejecución de actividades de mantenimiento.	En Proceso
		12	Disponer la actualización de los instrumentos de gestión, a fin de que estos estén en concordancia con la estructura orgánica vigente y definan claramente las funciones y responsabilidades de los servidores y funcionarios.	Pendiente